



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003421-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, D. José Francisco Martín Martínez, Dña. Alicia Palomo Sebastián y Dña. Virginia Barcones Sanz, relativa a motivación, adquisición y reparto del objeto del contrato formalizado por la Junta para hacer frente a la crisis del COVID-19 con la empresa Comercial Ulsa, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 121, de 17 de junio de 2020.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/002814 a PE/002826, PE/002850, PE/002859, PE/002876, PE/002878, PE/002883, PE/002885, PE/002892, PE/002896 a PE/002898, PE/002984, PE/002985, PE/002993 a PE/002998, PE/003023 a PE/003033, PE/003040 a PE/003046, PE/003048, PE/003050 a PE/003226, PE/003416, PE/003417, PE/003419 a PE/003422, PE/003427 a PE/003429, PE/003432, PE/003513, PE/003514, PE/003540, PE/003541, PE/003573, PE/003712, PE/003755, PE/003756, PE/003758, PE/003791 a PE/003793, PE/003797 a PE/003810, PE/003826, PE/003835, PE/003837 a PE/003842, PE/003891, PE/003892, PE/003894 a PE/003896, PE/003913, PE/003914, y PE/003916 a PE/003919, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 31 de julio de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

Contestación a la Pregunta Escrita número 1003421, formulada por D. Ángel Hernández Martínez y otros Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa al contrato para la adquisición de material para la unidad de apoyo logístico en emergencias a la EMPRESA COMERCIAL ULSA.

Activado el Plan de Protección Civil de la Comunidad Autónoma a nivel regional en los términos que establece el Decreto 4/2019, de 28 de febrero, por el que se aprueba el Plan Territorial de Protección Civil de Castilla y León (PLANCAL), como consecuencia de la declaración del estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 por Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, se considera imprescindible para el desarrollo de las competencias en materia de Protección Ciudadana que tiene encomendadas la Agencia de Protección Civil como servicio público de emergencias, la adquisición de material para el desempeño de las tareas de la Unidad de Apoyo Logístico en Emergencias, efectuada a la empresa COMERCIAL ULSA conforme a la Orden de 28 de abril de 2020 de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente por la que se declara la emergencia de la contratación de dicho suministro,



integrado por: 1 martillo taladro a batería, 4 juegos de brocas sds plus, 100 anclajes de perno fbn II, 100 tacos fwa, 10 discos de corte eh, 10 gafas silium+, 600 cajas de almacenaje y transporte y 1 apilador eléctrico para clasificación y manejo en almacén de material paletizado.

Valladolid, 23 de julio de 2020.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quñones Fernández.